educamosCLM

# Proyecto Educativo

**Nombre del Centro**

CEIP Gabriel Uriarte

**Código del centro**

45002809

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

17/10/2025

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha

# Índice

**A. Características del Centro**

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

**B. Jornada y Oferta Académica**

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

**C. Principios, fines, objetivos y valores**

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

**D. Desarrollo de los principios**

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

**E. Respuesta a la inclusión**

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

**F. Líneas básicas de formación**

Ejes formativos del centro

**G. Planes de desarrollo**

Plan de Mejora

| |
|---|
| Igualdad y convivencia |
| Plan digital |
| Evaluación interna |
| Lectura |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc. |

# A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

## Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  El C.E.I.P. Gabriel Uriarte está ubicado en el municipio de Seseña, perteneciente a la provincia de Toledo y a la Comunidad Autónoma de Castilla ¿ La Mancha, siendo zona limítrofe con el Sur de Madrid.

  El municipio se encuentra dividido en cuatro núcleos de población distantes unos tres kilómetros entre sí: Seseña Nuevo, Vallegrande, El Quiñón y Seseña, núcleo en el que se encuentra nuestro centro, perteneciente a la zona educativa de La Sagra.

  El municipio, por su proximidad a Madrid, ha experimentado una importante transformación debido a la construcción de zonas residenciales con la consiguiente llegada de nuevas familias; aumentando considerablemente el número de familias provenientes de Rumanía, Marruecos y países hispanoamericanos.

  Esta proximidad con Madrid, así como el paso de la Autovía de Andalucía y la autopista radial R-4, ha favorecido al asentamiento de diversas e importantes industrias en el municipio, facilitando el empleo en la zona.

  Debido a todo ello, nuestro municipio sufrió una considerable y vertiginosa transformación durante los años pasados y ante el denominado ¿boom inmobiliario¿, y volviendo a aumentar considerablemente el número de familias que se trasladaban al municipio tras la pandemia del COVID-19.

Como consecuencia de todo esto han sido numerosas las familias que se han instalado en el municipio y con muy diversa procedencia. Muchas de estas familias provienen del extrarradio de Madrid y de diferentes países, como hemos referido anteriormente, produciéndose una mayor diversidad cultural entre nuestro alumnado.

La proyección laboral que ha existido en época de auge económico y empresas dedicadas a distintas actividades industriales, debido al abaratamiento del terreno y a la buena comunicación por carretera.

Los habitantes de Seseña se dedican principalmente al sector industrial, ya sea en los polígonos industriales existentes en el municipio o en el cinturón industrial de Madrid. Cabe destacar también la importancia del sector servicios, restaurantes, bares, hoteles y en menor grado de la actividad agrícola por poseer fincas en la zona de la vega con una producción destacada.

Culturalmente y debido al rápido aumento de población, las infraestructuras existentes en la actualidad son insuficientes para dar respuesta a la demanda de la población, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  Desde el centro tratamos de dar cabida a toda esta multiculturalidad, que tenemos en la actualidad, dando la mejor respuesta posible al alumnado que acude con desconocimiento del idioma, o tiene desfases curriculares significativos, debido al nivel educativo traído de su país de referencia. Todo ello mediante apoyos y refuerzos en las aulas y fuera de ellas, y prestándoles el mejor servicio posible y disponible desde el equipo de orientación. Tratando que la adaptación de este alumnado sea lo más rápida y eficaz posible.

  Con respecto a los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con los centros educativos de la localidad y los agentes educativos del entorno. Podemos decir, que las líneas de actuación son las mismas que en años anteriores, existiendo colaboración total y absoluta tanto con el resto de centro educativos (incluidos los ies), como con los distintos agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  Produciéndose esta colaboración de diversas formas como exponemos a continuación.

  1. **Ayuntamiento.** Financia diversas actividades extraescolares que se desarrollan en el centro como complemento a la jornada lectiva, colaborando también de manera activa en las actividades programadas con motivo del Día de la Constitución, Fiesta de Navidad, Carnavales, Semana Cultural, Juegos deportivos intercentros, Jornadas Intergeneracionales, etc¿

  2. **Casa de la cultura.** Muy próxima al centro, consta de biblioteca municipal y un importante salón de actos. El colegio participa de algunas de las actividades que se organizan y se beneficia de las instalaciones para la realización de diversos eventos.

  3. **Consejería de Educación.** Dotación económica para el funcionamiento del centro. Convocatorias para la adquisición de libros de texto y ayudas de comedor escolar para las familias que lo necesiten.

  4. **Centro Regional de Formación de Profesores (C.R.F.P).** Proporciona formación on-line al profesorado de la comunidad escolar.

  5. **Servicio de Inspección Educativa.** Realiza asesoramiento organizativo, didáctico y pedagógico.

  6. **Asociación de mayores ¿Cuesta de la Reina¿.** Realizan diversas actividades en el centro desde la realización de juegos populares a los encuentros intergeneracionales, donde los alumnos y alumnas del centro recorren la localidad acompañados por miembros de la asociación que les van explicando la historia del pueblo.

  7. **Servicios Sociales.**

  8. **A.M.P.A. Comuneros de Castilla.** Realizan muchas y diversas actividades. Así como participan muy activamente de la vida escolar realizando talleres, sorteos, organizando el huerto escolar, ofertando actividades extraescolares, etc¿

  9. **Coordinación con los otros centros educativos educativos. (incluido IES).** El contacto y la coordinación con los centros principalmente de primaria es constante, ayudándonos a resolver distintos problemas que se nos van planteando a lo largo del curso escolar. La coordinación con los IES se produce principalmente en dos puntos: la recepción de alumnos y alumnas que realizan módulos en ellos y que piden realizar el período de prácticas en el centro. Y con el traspaso de información de los alumnos de primaria a secundaria.

# B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|---|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---|
| Diurno |

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|---|---|---|---|
| PRIMERA SESIÓN | 9:00 | 9:45 | 45 |
| SEGUNDA SESIÓN | 9:45 | 10:30 | 45 |
| TERCERA SESIÓN | 10:30 | 11:15 | 45 |
| CUARTA SESIÓN | 11:15 | 12:00 | 45 |
| RECREO | 12:00 | 12:30 | 30 |
| QUINTA SESIÓN | 12:30 | 13:15 | 60 |
| SEXTA SESIÓN | 13:15 | 14:00 | 45 |
| COMPLEMENTARIA | 14:00 | 15:00 | 60 |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|---|---|
| Aula Matinal | Servicio de comedor |
| Comedor de Mediodía | Servicio de comedor |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  Nuestro centro también se caracteriza por ser un centro con Proyecto Bilingüe, por su respeto al medio ambiente y por su incipiente trabajo en valores en primaria y estimulación del lenguaje en Educación Infantil, así como la realización de actividades deportivas durante los recreos en forma de ligas y campeonatos de diversos juegos y deportes, y la realización de actividades teatrales de los cursos superiores, todo ello como forma de mejora de la convivencia en el centro.

# C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

## Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

  - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  Nuestro centro, como público que es, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y en consecuencia con la autonomía pedagógica que goza, desarrolla este Proyecto Educativo respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la citada ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación. De acuerdo también con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, nuestro colegio se inspira en los siguientes principios.

  - La calidad de la educación de todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
  - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - El esfuerzo individual y compartido.
  - La prevención y resolución pacífica de los conflictos.

  Teniendo como referente estos principios, la labor pedagógica del centro se orienta a la consecución de los siguientes fines:

  - La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La formación en el respeto a la pluralidad e interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
  - Fomentar los hábitos de lectura.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito, esfuerzo personal y colectivo.

- La formación para la paz y el respeto al medio ambiente.

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- Promover la tolerancia, el respeto, la igualdad de derechos y oportunidades, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad como medio de convivencia.

- Fomentar el uso de las TICS para buscar, localizar, organizar y comunicar información.

- La utilización de estrategias de aprendizaje que favorezcan la autonomía, creatividad e iniciativa personal (aprender a aprender) contribuyendo al desarrollo de la autoestima

**Los valores que guían la convivencia e inclusión y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de centro.**

En consecuencia y dando respuesta este documento programático, que define la identidad del centro y dentro del contexto socioeconómico del centro y según con los objetivos recogidos en la LOMLOE. Recogemos los valores que se han recogido en este documento como consecuencia de la participación de las familias a través de un cuestionario en el que ha priorizado aquellos valores que les parecen más importantes en la educación de sus hijos.

1º RESPETO.- Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.

2º RESPONSABILIDAD.- Entendida como la capacidad de cumplir las responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.

3º LIBERTAD.- Entendida como la capacidad de decidir con autonomía, respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito, porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.

4º IGUALDAD.- Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica

de las desigualdades.

5º ESFUERZO PERSONAL.- Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo del éxito fácil y fugaz.

6º DEMOCRACIA.- Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.

7º SOLIDARIDAD.- La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda de los demás.

8º DIÁLOGO.- Entendido como medio para superar las diferencias, así como para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

9º TOLERANCIA.- La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir si el cuidado, sin la ayuda a los demás.

10º JUSTICIA.- Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.

11º CONVIVENCIA PACÍFICA.- Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

d.1. Objetivos.

- Mejorar el nivel de desarrollo de las competencias básicas del alumnado en Educación Primaria, para incrementar las expectativas de éxito y prevenir el abandono escolar.

- Incrementar la implicación y responsabilidad de la comunidad educativa en el aprendizaje y la promoción de la convivencia.

- Asegurar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la coordinación de los equipos docentes de los centros que imparten ambas etapas.

d.2. Actuaciones.

- Concentrar los esfuerzos fundamentales en el primer ciclo de Educación Primaria y básicamente en lectoescritura, ya que pensamos que una buena parte de la base en los contenidos básicos del área de Lengua Española mejorará el rendimiento futuro de los alumnos.

- Refuerzos en Educación Primaria: los tutores y tutoras se hacen los refuerzos, entre sí, en las sesiones que no tengan docencia con su tutoría o especialidad. De tal manera que el tutor se lleva al alumno o alumnos con mayores dificultades de aprendizaje para trabajar en los aspectos que el tutor estime que sus alumnos tienen mayores carencias, mientras el tutor paralelo se queda con el resto de la clase para trabajar los contenidos programados.

- Nos proponemos llevar a cabo los siguientes acuerdos metodológicos, para mejorar los resultados académicos después de una valoración y estudio de los resultados obtenidos por nuestros alumnos y alumnas. Así como por las sugerencias recibidas por los institutos de la localidad en los que nuestro alumnado continua sus estudios de secundaria. También son fruto de la reflexión de los datos y resultados obtenidos de las Evaluaciones de Diagnóstico de los últimos años.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|---|---|---|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

| | | |
|---|---|---|
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Cálculo mental.**

-Primero y segundo de Educación Primaria trabaja el cálculo mental que viene en el libro. Además se trabajará con material manipulativo.

-Tercero y Cuarto de Primaria realizarán el cálculo mental una vez a la semana.

-Quinto y Sexto de Primaria se realizará el cálculo mental al menos una vez a la semana.

**Calculo Escrito.**

-Primero y segundo de Primaria trabaja las operaciones básicas, utilizando diferentes herramientas (cuaderno, libro, pizarra digital, juegos¿).

-Tercer y Cuarto de Educación Primaria, trabajará semanalmente durante una sesión. En

todos los exámenes habrá una pregunta de cálculo (sobre cuatro operaciones básicas).

-Quinto y Sexto de Educación Primaria, se trabajará en todos los temas. En todos los exámenes habrá una pregunta de cálculo (sobre las cuatro operaciones básicas).

**Expresión Escrita.**

-Primero y Segundo curso se Educación Primaria realizarán un resumen de un libro de lectura cada 15 días. Utilizarán el cuaderno para dictados, escritura espontanea, redacciones, copias y otras actividades.

-En tercero y Cuarto de Educación Primaria:

- Se realizará un resumen de cada libro leído, de la biblioteca o de casa.
- Una vez a la semana trabajan la expresión escrita (dialogo, cuento, narración¿)

-En Quinto y sexto de Educación Primaria:

- Uno de los puntos con los que se valorará cada examen de Lengua Española se conseguirá mediante un ejercicio de expresión escrita, que se entregará en fechas anteriores al día del examen. Los ejercicios a realizar serán cuentos, cartas, entrevistas, poesías, noticias¿ Los indicadores a tener en cuenta serán: extensión, presentación, contenido adecuado y ortografía. Cada uno de estos indicadores se valorará con 0,25 puntos.
- Además, en algunos temas se podrán conseguir de 0,5 a 1 punto extra para los exámenes por trabajos presentados (fichas, resúmenes¿) con un nivel de ejecución sobresaliente o por preguntas relacionadas con el tema. Esto se aplica a todas las áreas.
- Se realizará un resumen de cada libro leído (tres al trimestre).

Realización de dictados en clase. En el examen de Lengua siempre una de las preguntas es un dictado de los trabajados.

**Expresión Oral.**

-Primero y segundo de Educación Primaria trabajará al inicio de los temas la lámina correspondiente además de actividades del libro donde tienen que hablar de un tema

determinado, Se hacen teatrillos, asambleas, participación en clase sobre cualquier pregunta, cuentan lo ocurrido en su cumpleaños.

- En tercero y cuarto de Educación Primaria:

- Comentan oralmente las actividades, las láminas y los textos de cada unidad didáctica en todas las áreas.

- Se preparan actividades para exponer en clase exponiendo a sus compañeros.

-En quinto y sexto curso de Educación Primaria; preparan actividades en diferentes áreas para exponer en clase delante de sus compañeros y a través de la plataforma de entorno de aprendizaje y utilizando diversos medios audiovisuales mediante la pizarra interactiva

Actividades en clase que favorecen la expresión oral como asambleas, debates, etc. En asignaturas como Valores, Conocimiento del medio¿.

**Comprensión lectora.**

-En primero y segundo de Educación Primaria:

- Se trabajará a diario mediante textos, problemas formulando preguntas al respecto.

- Se trabajará en la sesión semanal de lectura y mediante la lectura que introduce cada uno de los temas, además del trabajo diario mediante textos, problemas.

- Lectura de libros de la biblioteca escolar. Se elige un libro por cada niño y se prepara una ficha de lectura en la que se trabajan los libros leídos. Se lee un libro cada quince días.

También se trabaja a través de una ficha de comprensión lectora.

-En tercero y cuarto de Educación Primaria:

- Se trabajará la comprensión lectora de textos de diferentes formatos.

- Se incidirá de forma especial en la lectura atenta y comprensión del enunciado de los problemas de matemáticas.

- Los alumnos deberán leer al menos tres libros cada trimestre y hacer una ficha sobre cada libro leído.

-En quinto y sexto de Educación Primaria:

- La lectura de tres libros obligatorios cada trimestre. Se evaluará a través de una ficha de lectura.

- Trabajar la síntesis de información mediante resúmenes realizados en distintas áreas. (Conocimiento del medio, Lengua, Proyecto¿)

Una sesión de lectura en voz alta semanal.

Trabajo específico de comprensión lectora de problemas matemáticos.

**Ortografía.**

-En primero y segundo de Educación Primaria, se realizan dictados, con las normas ortográficas aprendidas. Fichas para aprender vocabulario, el Hospital Ortográfico.

-En tercero y cuarto de Educación Primaria:

- Se realizan dictados, con las normas ortográficas aprendidas, varias veces a la semana.

- Se trabajará la ortografía con material específico elaborado por las tutoras mediante ortodibujos.

- En todos los exámenes de Lengua Española se hará un dictado que se valorará con un punto, penalizando con 0,1 puntos cada falta de ortografía.

- Se descontará 0,1 punto por cada falta de ortografía en los exámenes de todas las áreas.

-En quinto y sexto de Educación Primaria, se trabaja en todas las áreas y temas.

Se realizan dictados, con las normas ortográficas aprendidas.

En todos los exámenes de Lengua Española se hará un dictado que se valorará con un punto, penalizando con 0,2 puntos cada falta de ortografía y 0,1 por tildes.

Se descontará 0,1 punto por cada falta grave (mayúscula, palabras que aparecen escritas en los enunciados¿) de ortografía en los exámenes de Lengua.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  **Campo NO obligatorio por registrar**

# E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

  ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

  ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

  ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

  ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

  ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

✓ La acción tutorial.

✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

### Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Enseñanza - aprendizaje**

    **Justificación:** Damos libertad formativa al claustro para que den mediante la formación respuesta al proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
  - **Programas CLM**

    **Justificación:** Formamos parte del proyecto bilingüe.Fomentamos la participación de las familias en la escuela de Familias.Fomentamos la participación de las familias en LeemosClm.
  - **Transformación digital**

**Justificación:** Mediante la formación en un grupo de trabajo del centro, damos respuesta a la transformación digital del centro. Así como a lo largo del curso tratamos de dar respuesta a las propuestas de mejora y puntos relativos al Plan Digital del Centro.

# G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

  No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26 | 15-10-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

  No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

  No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA 25-26 | 15-10-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

  No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.